

EDICTO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
GRANADA-META

EMPLAZA

A los **HEREDEROS INDETERMINADOS**, del señor **JESUS ANTONIO BUITRAGO JARAMILLO (q.e.p.d)**, para que comparezca por sí o por medio de apoderado judicial al Juzgado Promiscuo de Familia de Granada Meta, a estar en derecho y a recibir notificación personal del auto ADMISORIO de fecha cuatro (04) de julio del año dos mil veintitrés (2023), dentro del proceso de **FILIACION NATURAL**, promovida por la señora **KELLY DAYAN VARGAS** contra **ESTHER FANNY JARAMILLO BUITRAGO Y HEREDEROS INDETERMINADOS** radicado en este Juzgado bajo el No. 503133184001-2023-00108-00.

Se les advierte que el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, en los términos del Artículo 293 y 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

Para efectos de su publicación se expide el presente en Granada – Meta, hoy ocho (08) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

El Secretario,



HERNAN RAMIREZ RODRIGUEZ
SECRETARIO (E)

olida